



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte. 02-07-12292.-

VISTO lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 1; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 74 y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 23 de la Ordenanza HCS 7/94 y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 1 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. PATRICIA FILLOL (DNI 10.446.944) en seis horas cátedra de nivel medio (cód. 229) de Lengua y Literatura VII, y a la Prof. MARÍA ELENA TARBINE (DNI 20.874.783) en seis horas cátedra de nivel medio (cód. 229) de Lengua y Literatura VII, a partir del 1º de marzo de 2008 y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2.-** Las Prof. Fillol y Tarbine deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

AE  
  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 03**